

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE.

MADRID.

SABADO 21 DE AGOSTO DE 1875.

N.º 1.663.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes á rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondal, 17; en el extranjero 50; en Portugal, 36; en Ultramar 60.

AÑO VII.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico á 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

## OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 45, piso bajo derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 2 por 100 del cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 2 reales y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipacion.

## UNA FACTORIA EN LAS ISLAS CANARIAS.

Lamentando en nuestro anterior artículo el atraso de la industria de pesquerías, decíamos que era imperdonable, puesto que no es por falta de pescado, sino por indolencia que no reportamos, las utilidades que deberíamos disfrutar. Y en prueba de ello podemos citar la pesca hecha desde 1.º de Julio de 1866 hasta 1.º de Julio de 1867, único año de que poseemos datos, ascendiendo el pescado cogido á 1.490.490 quintales por valor de 4.384.359 pesetas fuertes; 525.511 quintales salado valiendo 1.577.745 pesetas, y 55.896 quintales de pescado en conservas que valieron 203.011 pesetas.

En las almadras y en los puertos de Galicia, Asturias y provincias vascas donde más abunda, la cosecha es bastante regular. Solamente en las dos provincias de Bilbao y San Sebastian se calcula que se pescan anualmente noventa y dos mil quintales de pescado grueso y más de 200.000 millares de sardinas, que valen de primera mano unos 320.000 pesetas. Pero la pesca es incomparablemente superior en las Canarias. Sin embargo, los extranjeros importan todavía más de treinta millones de kilogramos de bacalao, ó sean más de 700.000 quintales. ¿Es que en nuestras aguas no hay bacalao? No solo los hay, sino que en mayor cantidad todavía que en parte alguna.

Segun los datos que hallamos en una obra importantísima recientemente publicada en París, la pesca del bacalao emplea hoy 6.000 buques de diferentes naciones. Se ocupan en ella 12.000 marineros, y su activa industria lanza al comercio unos cuarenta y ocho millones de bacalao. Las islas Canarias emplean en la pesca en la costa de África, 700 marineros, repartidos sobre unos treinta y tantos buques de 20 á 50 toneladas cada uno. Estos buques, abastecen anualmente el país de 150.000 quintales próximamente, de pescado salado, y calculando solo un peso de cinco libras por bacalao, forman un total de tres millones de pescados. Dividiendo ambos productos, resulta que un pescador canario coge por sí solo en el transcurso de un año, 4.285 pescados, para cuya cantidad se necesitan diez hombres en Terranova.

La pesca de Terranova, á pesar del auxilio de las subvenciones, no produce beneficio hasta el tercer año; en las Canarias desde el primero, sin proteccion de ningun género. En una campaña en Terranova, se calculan 20 quintales de bacalao seco, por hombre, y en las Canarias, 240. La salazon es en el último punto mucho más fácil y todo menos costoso.

Si tuviéramos espacio para insertar algunos párrafos de la historia de las islas Canarias del escocés Jorge Glas, el marino sin duda que mejor ha estudiado aquellas aguas y su ictiología, se pasmarian nuestros lectores de la inmensa riqueza que desperdiciamos. Cuando era ministro de Instruccion pública Mr. Guizot y bajo sus auspicios, dos sábios franceses MM. P. Barker Webb y Sabin Verthelot, publicaron una importantísima obra sobre la pesquería en las islas Canarias, donde dichos sábios prueban con irrecusables datos que es superior á la de Terranova, que en ninguna parte del mundo hay tanto y tan excelente bacalao y en general una ictiología tan rica y fecunda y que la explotacion de esta industria es allí más fácil y productiva que en las costas de los Estados Unidos y de la misma Islandia.

Sin embargo, pagamos al extranjero

cerca de cuatro millones de pesos, esto es, más de lo que percibe nacion alguna de Europa ó América por sus minas. ¿Cómo se concibe tanta indolencia? Cuando esta industria constituye una fuente de riqueza tan principal, casi en todas las naciones, sin exceptuar la Grecia y Túnez, ¿no es hasta criminal que veamos con indiferencia un tesoro inapreciable á nuestras puertas, sin que á nadie le ocurra explotarlo?

Todas las islas canario africanas se prestan al cultivo de esta industria; de ellas la mejor bajo este concepto es la isla Graciosa. No es posible desear ni encontrar una localidad más á propósito para establecer una factoría de salazon y preparacion del pescado que la que ofrece la isla Graciosa en el canal del Rio. Todas las condiciones que pueden apetecerse, con excepcion de abundancia de agua potable, se reune en aquel lugar; y el agua potable que puede obtenerse de manantial, aunque con escasez, ó de lluvia recogida en algibes, no es difícil sustituirla, en caso de necesidad, con agua dulce sacada por evaporacion de la del mar.

En la isla Graciosa, la sequedad del aire, el clima, un buen fondeadero accesible con todos los vientos, proximidad á las costas de España y proximidad á las pesquerías más abundantes en excelentes peces que se conocen, forman un conjunto de cualidades que puestas á disposicion de los industriales de otras naciones, hubiesen sido la base de especulaciones inmensas y de fortunas colosales.

¿Por qué, pues, no se establece una factoría de importancia? ¿Por qué no se utiliza la magnífica situacion de la isla Graciosa? Desgraciadamente no tenemos espacio ni tiempo bastante para consagrarlo á estas materias, y lo sentimos de todas veras, porque esto es lo que le conviene al país, y no discursos y agitacion política. Si tuviéramos lugar para ello, haríamos un estado detallado de las condiciones de dicha factoría, de los medios necesarios para montarla, del presupuesto de gastos y del de beneficios líquidos, y no vacilamos en afirmar que nuestros lectores los verian con sumo gusto.

Pero en la imposibilidad de hacerlo, todavía nos queda el recurso de recomendar á nuestros lectores una obra preciosa que sobre esta materia acaba de publicarse en Londres, de la que hemos tomado algunos datos. Su autor, nuestro compatriota don Ramon de Silva Ferro, ya muy conocido por otros trabajos de esta índole, ha tratado la explotacion y riqueza de algunas pesquerías y el consumo de sus productos, en los grandes mercados con tal maestría y copia de datos, que cuanto digamos es oscuro á su lado.

Desarrolla además el proyecto, hace tiempo concebido, de establecer un factoría de pesca y preparacion del pescado en la isla Graciosa, situada al Norte de Lanzarote, dando minuciosos detalles que desearíamos llegar á conocimiento de los pudientes de aquellas islas, y en general de España, pues es lástima que descuidemos una industria que enriquece la Suecia, la Noruega, Dinamarca, el litoral de la Gran Bretaña, las costas de los Estados Unidos y la gran des de islas próximas á aquel continente.

¡Ojalá se cumplan nuestros votos y no caiga en tierra árida la saludable semilla que con tanto esfuerzo, aunque débil por nuestras pocas fuerzas, procuramos sembrar!

Dice La Correspondencia de ayer mañana:

«Decíase anoche por algunos moderados que la prueba de que la resolucio adoptada por el ministro de Fomento en el asunto de la Exposicion de Filadelfia era prudente y atinada, podia hallarse mas que en los aplausos y en los plácemes de sus amigos, en la apasionada y poco razonable oposicion de sus adversarios.»

Poco á poco, caro colega. Nuestra oposicion nada tiene de apasionada ni necesitamos inmiscuir la política con una resolucio que seguimos calificando de infructuosa y hasta de indiscreta. Dijimos que la cantidad consignada era muy poca y hemos sospechado que nuestra representacion será muy raquítea con los medios indicados. El tiempo dirá de qué parte está la razon.

El pánico se ha apoderado de los bolsistas de Londres á consecuencia de las graves noticias que circulan relativas á la insurreccion de la Herzegovina.

Parece que acerca de esta cuestion han mediado contestaciones entre los Gabinetes de Francia, Turquía, Austria, Alemania é Inglaterra.

La cuestion de la Herzegovina preocupa seriamente á todos los Gabinetes europeos, y en su consecuencia la eterna cuestion de Oriente se presenta de nuevo con carácter mucho más alarmante que en otras ocasiones.

Rusia, Inglaterra, Austria y Alemania no pueden permanecer indiferentes ante el vacilante imperio turco, y tan encontrados son los intereses que han de recabar para sí cada una de las citadas naciones, que de las rivalidades que entre sí suscitan puede desprenderse la chispa que, como ha muchos años se presente, ponga en conmocion á toda Europa.

La insurreccion de la Herzegovina, vá tomando mayores proporciones, segun nos anuncia el telegráfo, y aunque nada con sólido fundamento puede conjeturarse hoy por hoy, no obstante, lo probable es que no desperdiciará la ocasion presente que se le ofrece á las naciones interesadas en la resolucio de la cuestion de Oriente, y á cuyo fin, vienen trabajando hace largos años y preparándose poderosamente para hacer frente á todas las eventualidades que pudieran surgir.

Continúa el movimiento del personal dependiente del ministerio de Gracia y Justicia. Se anuncian algunos cambios en los presidentes de las audiencias, y tambien en la categoria de los jueces de primera instancia, si bien respecto de estos últimos se dice, que la reforma es á consecuencia de ciertos nombramientos hechos últimamente y sobre los cuales se están practicando algunas informaciones.

Esta reforma en el personal de la magistratura quedará complementada para el 15 de Setiembre próximo, día en que, como es sabido, terminan las vacaciones de los tribunales.

Nos alegraremos que para la fecha indicada haya dado cima el señor Cárdenas á la colosal empresa de que se viene ocupando desde que se hizo cargo del ministerio de Justicia, y que el personal en masa de la magistratura pueda empezar á funcionar dentro y con las condiciones legales.

Si buena insula tengo, buenos azotes me cuesta, dijo Sancho quejándose á don Quijote de los malos ratos que con frecuencia le daban, tanto sus supuestos gobernados, como su propio amo. Así podríamos decir nosotros de los innumerables bañistas que este año han acudido á refrescar su cuerpo á la playa de San Juan, que al ser despedidos por

esto, porque se nos asegura por perso-

nas que de aquel punto han regresado á sus hogares, que es tan cara la vida hoy en el para las gentes de modesta fortuna, que muchas familias se ven precisadas á abandonar la por temor de que les faltaran los recursos con que satisfacer sus más precisas necesidades.

No tiene el pueblo en general la culpa, ni siquiera su ayuntamiento, á quien tan poquísimo deben los forasteros que á Santander han acudido; la tiene en primer término la desoladora guerra civil que nos priva de concurrir á las provincias dominadas por los carlistas, y en segundo, ¿quién lo creyera! la empresa constructora del ferro-carril del Noroeste que no ha querido ó tal vez no ha podido terminar aquella importante línea, tapando como suele decirse, la boca á las justas murmuraciones del país con las innumerables prórogas, en mal hora concedidas por el Gobierno para la conclusion del camino.

Con esto y con que los bañistas que se han dirigido á Asturias y especialmente á Gijón, anden como ya otra vez hemos dicho en El POPULAR, con la maleta al hombro en busca de algún puesto en que poder sentar sus reales y refrescar sus entumecidos cuerpos, han quedado este año lucidos los que realmente han salido de sus casas en busca de la salud que ni encuentran en Santander, de donde gracias á los motivos expuestos, han salido muchos casi escapados, ni en Galicia, cuyas puertas les tienen herméticamente cerradas, las empresas de diligencias por sus fabulosos precios de transporte, y la concesionaria del ferro-carril, por las dificultades con que ha debido tropezar para terminarle dentro de los términos de próroga que al efecto le han sido concedidos.

La Epoca de anoche consagra un largo suelto de fondo al segundo artículo del señor Selgas, sobre la buena sociedad. Dicho suelto es un ataque furibundo y una tremenda filípica contra la persona del señor Selgas á quien califica de excéntrico, lunático, especie de tipo raro, con talento, sí, pero extraviado por la manía de las paradojas, avido de antítesis extravagantes hasta el punto de sacrificar las más grandes ideas á una frase de efecto. Del retrato de La Epoca, el señor Selgas resulta un genio escapado de Leganés y más que genio, una genialidad.

Hé aquí otra de las pinceladas del retrato:

«Si Selgas hubiera vivido en el siglo XVII hubiera sido Góngora; y á nacer Góngora en el siglo XIX hubiera sido Selgas.»

Como no creemos que el señor Selgas tenga oídos de mercader, esperamos su contestacion.

Nuestros lectores saben que están para ultimarse en el gobierno de esta provincia los reglamentos, por los que se han de reglamentar los porteros y domésticos de todo género.

Pues bien, con este motivo llama la atencion del señor Villalva El Imparcial, acerca de los siguientes hechos, de los que se han originado no pocas cuestiones desagradables, y que por nuestra parte creemos son muy dignos de que se tengan en cuenta:

«Todo el mundo sabe, dice el citado colega, que á los porteros y á los cocheros, por la indole del servicio que prestan, se les da por lo general habitacion para ellos y sus familias, lo cual no sucede con los demás criados, cuyo domicilio es por lo comun el mismo de sus amos; pero no por eso dejan de tener aquellos el carácter de sirvientes.

Pres-bien; han ocurrido frecuentes casos en que, al ser despedidos porteros y cocheros por sus respectivos

amos, se han negado aquellos á desocupar las habitaciones que en tal concepto disfrutaban, encontrándose indelicadas las autoridades gubernativas, cuyo auxilio se reclamaba para lanzarles, ó negándose sencillamente á prestarle interin no se obtuviese para ello, mandamiento judicial, el cual no se podia alcanzar á su vez sino como resultado de un interdicto posesorio cuando menos, y sufriendo las molestias y gastos consiguientes á esta clase de juicios, gravosos únicamente para el amo ó propietario, que habia de litigar en concepto de rico, y de ninguna manera para el portero ó cochero despedido, que litigaba en concepto de pobre.»

El señor conde de Peracamps, fundador de la escuela de Agricultura teórica y práctica en Ara juez, anuncia la apertura para el año venidero el 1.º de Setiembre, para émpazar el curso el 1.º de Octubre en el espacioso local que ocupa, calle de Postas, con vuelta á la de la Rosa, en dicho real sitio de Aranjuez.

Las asignaturas que han de estudiarse anualmente en aquel importantísimo establecimiento de enseñanza, constituyen una brillante carrera, no solo para la agricultura, sino como preparacion para otras muchas; y de ello es una garantía el cuadro de profesores que el señor conde ha sabido escoger para dar con seguro aprovechamiento la carrera que se propone. No citamos sus nombres ni las asignaturas que cada uno de ellos está encargado de enseñar á los alumnos por no hacer más larga esta noticia. Remitimos á nuestros lectores al programa impreso que el señor conde nos ha enviado, y en él pueden enterarse de cuanto deseen los muchachos que quieren aprovechar la ocasion de ser algun día la gloria de la ciencia agrícola y el porvenir de sus familias.

Las cartas de Manila recibidas hoy dicen que allí se habian recibido telegramas anunciando graves desórdenes en Madrid, donde habia habido generales muertos en las calles y otras cosas de análoga índole.

No es solo en Manila donde se reciben cartas de esta naturaleza, sino en la Habana y en capitales de Europa muy cercanas. Hace pocos días recibí un amigo nuestro que reside en Londres, una carta donde se referian, cosas que solo un loco puede imaginar.

Una pregunta: ¿qué castigo merecen los que escriben tales cartas, arrastrando por el suelo el buen nombre de un país?

Dice La Integridad de la Patria:

«La Correspondencia, asegura que en Cuba no pasa nada de particular y que solo los alarmistas de oficio han dado malas noticias de aquel país, durante los últimos días.

A tan necia aseveracion, solo debemos preguntar, ¿qué sabe La Correspondencia de cuanto acontece en la grande Antilla? Podemos, cuando quiera, enseñarle cartas de personas respetables de la Habana que le demostrarán á carterza de cuanto ha dicho La Integridad de la Patria, y verá nuestro colega que escribe muy á la ligera ciertas noticias.»

Nosotros tambien hemos recibido cartas de autor zado origen de aquella isla, y no se nos dice nada de particular, como no sea la necesidad de que se manden allí cuanto antes refuerzos. Solo por otros conductos hemos tenido noticia de amagos de ataque á jurisdicciones leales que han sido castigados á tiempo. Como quiera, desearíamos se hiciera luz sobre este asunto.

Continúan los periódicos discutiendo sobre la conveniencia de convocar las Cortes sin dilacion. Hé aquí la opinion del Tiempo:

«Para nosotros no es dudoso que el Gobierno desee cuanto antes convocar las Cortes, si bien creemos que no debe pre-

capitar este suceso á punto de que pueda de manera alguna perjudicar á otras cuestiones de la mayor importancia, que se están precisamente ventilando en estos momentos.

Es más; estimamos que la idea de la convocatoria se agita ya y se mueve, dando evidentes señales de vida; pero aún no es posible, sin embargo, fijar la fecha cierta en que esa idea será un hecho.

Toda la prensa aplaude la orden del gobierno civil, mandando cerrar todas las casas de juego bajo severísimas penas. Ya hemos dicho, que todo rigor desplegado en este particular, merecerá los plácemes de la gente honrada.

Un periódico dice que la iniciativa no ha emanado del señor Villalva, sino del Consejo de ministros.

Lo que falta ahora, es que no sean ilusorias las esperanzas que hemos concebido como ha sido costumbre hasta aquí.

Después de insertar un suelto de *La Correspondencia*, dando cuenta de las familias desterradas por el Gobierno civil de Navarra y número de mozos que de aquellos pueblos militan en la facción, añade *La Política*:

«Por ellos se ve cuán poco vale el argumento de que los vasco-navarros están en las facciones por fuerza, por miedo á los castigos que podrían sufrir en sus personas ó en sus familias. De los distritos correspondientes á 72 ayuntamientos donde dominan nuestras tropas han salido para servir á don Carlos 3.401 mozos.

Reconózcase, pues, como un hecho que el fanatismo es el poder dominante en las provincias vasco navarras y que ese fanatismo, fomentado y sostenido al calor de sus fueros, puede levantar en un momento dado á la mayoría de los naturales para que mueran sangrienta guerra á lo demás de la nación.»

Tomamos de un colega:

«Según vemos en *La Liberté*, se están ejecutando obras de reparación en el castillo de Miramar, antigua residencia del emperador Maximiliano, para que lo habite don Alfonso de Borbon y de Este.

«No le perseguirán allí los silbidos? No tendrá remordimientos al recordar la infame suerte que cupo á un príncipe honrado y bueno?»

Continúan los piropos al Banco de España por la famosa cola que, según un colega, va creciendo por kilómetros.

El Banco ni por esas.

En una correspondencia política de Madrid que leemos en un diario de Valencia nos han llamado la atención los siguientes párrafos:

«Las noticias que se reciben de Francia hablan de gestiones entre algunas personas importantes de los partidos avanzados para llegar á una conciliación. Parece que el señor Carvajal media á fin de que lleguen á un acuerdo los señores Castelar y Ruiz Zorrilla. Aunque esto suceda, no se logrará la unión entre todas las fracciones republicanas, pues la que capitanean los señores Salmerón, Pi y Margall y Figueras, continúa muy irridada contra el señor Castelar por lo ocurrido el 3 de Enero de 1873.

Los tres señores citados serán probablemente los candidatos del partido republicano en los distritos de Barcelona, donde es probable su triunfo, ó al menos lo creen probable los mismos ministeriales.

Más difícil es que salga elegido diputado el señor Castelar, pues las masas del partido republicano se le muestran poco afectas.

Del contexto de dicha correspondencia se desprende que los hombres del partido republicano federal no piensan acudir al retraimiento.

### SECCION OFICIAL.

Además de las noticias referentes á la guerra que en otro lugar verán nuestros lectores, publicó ayer la *Gaceta* las siguientes disposiciones oficiales:

Real decreto de 19 del corriente referendado por el presidente del Consejo de ministros, disponiendo se encargue nuevamente del despacho del ministerio de Gracia y Justicia don Francisco de Cárdenas, que se encuentra en esta Corte.

Por el de Fomento se autoriza en 14 á la compañía de los ferro-carriles de Ciudad Real á Badajoz y de Almorchón á Belmez para que, el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, derive del río Zújar, la cantidad de tres cuartos de litro de agua por segundo, con destino á la alimentación de las locomotoras, debiendo sujetarse á las siguientes condiciones:

2.ª La toma de las aguas deberá establecerse en la tabla titulada de Gálteros, y serán conducidas á la estación de Zújar.

3.ª El fondo del pozo de extracción estará dos metros más bajo que el nivel del agua de estiaje en la tabla del río; la galería de conducción al pozo arrancará

de la orilla sin presa ni construcción alguna que impida la corriente del río á la tabla inmediatamente inferior.

Y 4.ª Se dará principio á las obras en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de esta autorización, y quedarán concluidas en el término de nueve meses.

—Por la dirección general de los registros de la Propiedad y del Notariado, se publica hoy en el periódico oficial, una orden fecha 16; y como la considera de alguna importancia porque resuelve cierta consulta elevada á la misma por el presidente de la audiencia de Valencia, nos ha parecido conveniente insertarla íntegra, y es como sigue:

«Ilmo. señor: En vista de la consulta elevada por V. I. en 6 del actual con motivo de la visita extraordinaria mandada practicar en el registro de la propiedad de Dénia:

Vistos los artículos 268 y 270 de la ley hipotecaria, y el 208 y la segunda disposición transitoria del reglamento general dictado para su ejecución:

Considerando:

1.º Que los jueces de primera instancia son delegados por derecho propio de los presidentes de las audiencias en cuanto se relaciona con la inspección de los registros, cuya delegación debe hacerse en el juez del partido en que el registro está enclavado, como se desprende de las textuales palabras del art. 268 de la ley; Por medio de los presidentes de los tribunales de los partidos respectivos:

2.º Que no es aplicable á los jueces de primera instancia lo que la ley dispone acerca de los municipales, en primer término porque no consienten tal interpretación las explícitas y categóricas palabras en que está concebido el citado artículo 268; pues al paso que al hablar de estos últimos concede alguna libertad en la elección á los presidentes de las audiencias, no hace lo propio al tratar de los primeros, y además porque si bien se observa ni aun es lícito hacer la delegación en los jueces municipales que pertenecen á diferente partido que el del registro, en cuanto la ley dice con notable precisión: «podrá conferir la delegación al juez municipal del mismo ó á otro de alguno de los pueblos inmediatos»;

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

Y 3.º Que no obsta á tal doctrina lo que el art. 208 del reglamento prescribe, como se comprende teniendo en cuenta que solo faculta á los presidentes para que elijan entre los diferentes jueces que forman el Tribunal del partido en que radica el registro, cuya atribución, que explica el carácter colegiado de los indicados Tribunales, no autoriza á los presidentes para estender la elección á los jueces de los tribunales de partidos distintos del en que está situado el registro;

Esta dirección ha acordado que, no pudiendo delegar V. I. la práctica de la visita extraordinaria mandada girar al registro de Dénia en el juez del partido por los motivos indicados en la consulta, proceda, con arreglo al párrafo segundo del art. 270 de la ley, que V. I. nombre un magistrado de esa audiencia para el objeto de practicar la referida visita extraordinaria.

El 3 por 100 francés á 66.  
El 4 1/2 á 98.  
El 5 á 104.  
Exterior español á 20 1/2.  
Interior á 17 3/4.  
Consolidados ingleses á 94 5/8.  
En el Bolsin se han cotizado:  
Exterior español á 18.  
Interior á 15 1/8.

PARIS 20.—Numerosos cuerpos francos servios pasan á Bosnia.

Ha estallado la insurrección en la Croacia turca.

NUEVA YORK 20.—Han sido arrestados en Georgia 80 negros por sospechas de conspiración de asesinato contra el general Blanes.

Nótese grande agitación en el Sur.

PARIS 20 (tarde).—Un telegrama de Bourg-Madame anuncia que el obispo de Urgel ha dado una pastoral belicosa, fechada el 8 de este mes en la fortaleza de Urgel.

ROMA 20.—La pastoral del obispo de Urgel ha sido muy censurada.

SAN SEBASTIAN 20.—Don Carlos ha vuelto á Estella después de haber recorrido la Solana.

### NOTICIAS GENERALES.

El señor Presidente del Consejo de ministros recibió ayer numerosas visitas: entre ellas recordamos la del señor ministro de Gracia y Justicia, la del señor conde de Casa Galindo, gobernador de Sevilla, el representante de Italia y el alcalde constitucional de Madrid, señor conde de Toreno.

El ex-diputado señor Ródenas conferenció ayer con el señor Romero Robledo.

El señor don Francisco María de Borbon, hijo del infante don Enrique, visitó ayer á S. M. el rey.

La langosta está haciendo grandes estragos en Titulcia y sus inmediaciones, y el ayuntamiento del mismo ha solicitado de la diputación provincial algunos fondos para atender á la extinción del insecto.

Por disposición gubernativa han sido detenidos en Alcoy varios individuos conocidos como republicanos.

Le ha sido levantado el destierro al ex-diputado señor La Fox que se encuentra ya en esta capital, procedente de Zaragoza.

En breve se abrirá al servicio público una nueva estación telegráfica en Mora de Rubielos.

Se habla mucho estos días de un importante proyecto rentístico, sometido á la aprobación del ministro de Hacienda por una casa de banca muy conocida en esta corte, cuyo proyecto permitirá satisfacer las crecientes necesidades de la guerra con gran desahogo para el Tesoro público.

Tomamos de *La Correspondencia de España*:

«Dícese, no sabemos si con verdad, porque ciertos hechos son difíciles de comprobar, que Lizárraga ha hecho colgar á seis ó siete individuos de los que se hallan dentro de la ciudadela de la Seo, de los cuales desconocemos. No sabemos si este hecho cierto ó falso tendrá relación con otro de que hablabamos los periódicos, respecto á unos cañones clavados y un conato de sedición.

El brigadier Suances, herido en la última acción del Norte, continúa en Santaña, bastante aliviado de su herida.

Por el ministerio de Fomento se han remitido al Gobierno de Austria algunos importantes datos relativos á la producción y comercio de los trigos de nuestro país.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente telegrama del señor Rances:

«Londres, 19.—Ayer tarde, al cruzar Su Magestad con los príncipes Leopoldo y Beatriz desde la isla de Wight á Portsmouth, para dirigirse á Escocia, chocó el yacht real *Alberto* con el de vela *Misiloto*, al cual echó á pique instantáneamente, sufriendo el *Alberto* serias averías. Ni S. M., ni los príncipes, ni nadie á bordo experimentaron daño alguno, pero desgraciadamente en el otro buque perecieron una señora, el patron y su segundo, salvándose el resto.»

El capitán de navío señor Rada, hasido destinado á mandar una fragata en el apostadero de la Habana, creamos que la *Gerona*.

El ministro de Fomento ha encargado á uno de los individuos de la comisión de Filadelfia, para que redacte una especie Memoria de los trabajos hechos por la comisión disuelta para promover el comercio de nuestros productos á aquel certamen.

Tomamos de *La Correspondencia de España*:

«Los alarmistas de oficio exageraban estos días las noticias de Cuba, dándole un carácter que están muy lejos de tener, pues no ocurre nada nuevo digno de especial mención y que no sea ya sabido, y á cuyo remedio el Gobierno procura atender con todo el lleno de sus fuerzas.»

El gobernador interino señor Villalva, ha dictado una disposición, ordenando que todos los criados de ambos sexos sean

PARIS 19.—En la Bolsa se

castigados, según previene el reglamento de sirvientes.

A bordo del vapor del Estado *Amparo*, anclado en aguas de Almería, ocurrieron el viernes la muerte del maquinista y la de su ayudante y la asfixia de un marinero, por haber intentado limpiar la caldera sin las debidas precauciones.

Por no haber tenido efecto las anteriores, se anuncia por la fábrica nacional del Sello tercera subasta que se celebrará el 30 del actual, para la adquisición de 900 quintales métricos de carbon hulla para el servicio de dicho establecimiento durante el actual año económico.

En el ministerio de la Gobernación se van recibiendo ya con bastante regularidad los estados que por circular de mes de Abril se pidieron á los gobernadores y alcaldes, referentes á todos los teatros y obras que en ellos se ponen en escena. Por este medio, que se debe á la iniciativa del oficial señor Campo Arana, se da una gran garantía á los autores para adquirir datos que les convienen muchísimo; y la asociación de escritores y artistas que agradece este interés del señor ministro de la Gobernación, se propone sacar todo el provecho posible de este conocimiento.

Viene causándonos estrañeza el recargo ó sobreporte de 30 céntimos que hace poco tiempo se exige por cada carta que ingresa en la administración general de Correos de esta corte procedente de la del ramo de la isla de Puerto-Rico, en caminata por dicha oficina en los vapores de la Mala real inglesa, y franqueada con los sellos que con arreglo á su peso tienen establecidas las tarifas allí vigentes para dicho objeto.

Ayer ingresaron en la Administración central de correos las expediciones de Andalucía, Extremadura con Portugal, Mediterráneo con dos expediciones de Cataluña, fechas 11 y 12, Aragon, correo Norte con enlaces del Noroeste y despachos del extranjero, express con paquete de Santander, Cuenca y Arandaz y Cáceres.

Han sido recibidas por S. M. en audiencia particular la señora doña Luisa Barrutell, la esposa del brigadier señor Ibarreta, y el señor don Melchor Pardo, director de nuestro apreciable colega *El Correo Militar*.

Las noticias que ayer se han recibido en Madrid respecto al estado del brigadier Pando son bastante satisfactorias.

La curación de la herida sigue su marcha regular, y aunque todavía no ha sido de la gravedad que tiene, cada día son más vivas las esperanzas de que se salve tan digno jefe.

El gobernador militar de Logroño ha detenido á varias señoras que se dirigan desterradas á Estella, en represalia de haber sido apresado por la parte de Alcanadre, según una carta de aquella capital, el inspector del ferro-carril de Tudela á Bilbao, señor Larriátegui.

La empresa del ferro carril del Norte continúa con grande actividad en la sustitución de los antiguos railes por otros de acero. Según puede calcularse por los inmensos montones que de estos nuevos conductores se ven apilados en la vía desde Villalba, pronto quedará terminada la sustitución hasta el Escorial, si es que ya hoy no lo está. Esta importante reforma que sin duda ha de costar á la citada empresa, inmensos desembolsos, si como se dice piensa estenderla á todo el trayecto de la línea, podrá en su día indemnizarla de ellos con usura, puesto que á la solidez de los nuevos railes, reúnen la ventaja de mayor duración y seguridad en la explotación.

En el monasterio del Escorial se ha establecido por cuenta de la Casa real un colegio de primera y segunda enseñanza, bajo la dirección de don Jerónimo Páges, canónigo de la catedral de Sevilla. En este colegio S. M. ha señalado un número de plazas gratuitas para huérfanos, de las que ya se han dado varias á hijos de militares muertos en la guerra civil de la Península y en la de Ultramar, y parece que por la intendencia se ha ofrecido á los generales Quesada, Jovelar, Martínez Campos y capitán general de Cuba, para que cada uno designe cuatro niños, hijos de militares muertos ó inutilizados en campaña.

Con el título de *Cuatro líneas muy españolas* publica *El Fanal*, periódico que ve la luz pública en Puerto-Príncipe, con referencia al *Diario de la Marina*, el siguiente suelto:

«Hemos tenido el gusto de leer una carta escrita por el actual señor ministro de la Guerra, y en ella encontramos las siguientes líneas que á continuación reproducimos:

«Como soy muy español, dice, y aun cuando no he estado en esa, muy cubano, me estoy ocupando ya de la manera de reforzar ese ejército con toda oportunidad.

«¡Ojalá que mis proyectos den el resultado que me propongo.»

Felicitemos al señor ministro de la Guerra por sus patrióticos deseos que esperamos ver pronto realizados. La guerra de Cuba ha de terminar, cueste lo que cueste. Los leales de la Isla tienen derecho á que le prestemos un eficaz auxilio.»

Escriben de Tortosa:

«El día 14 empezaron en esta los embargos de bienes de los carlistas que es-

tán en la insurrección ó han contribuido directamente á ella. Hállanse entre estos los de los señores Wenetz, Salvadó, Costa, marqués de Tamarit, Alós, conde de Samisier y otros. Se aguarda de un momento á otro la lista de los desterrados á Estella, que son muchos, pues nadie ignora el eficaz auxilio que el carlismo tortosino prestó á la guerra civil. El país va entrando en la tan ansiada era de paz. Apenas quedan en Tortosa emigrados de los trescientos y tantos que en años atrás buscaron refugio en sus murallas. Las vías de comunicación se restablecen. También el juzgado y el registro de la propiedad de Gandesa han marchado ya al punto de su residencia. La cosecha de aceite promete ser abundantísima, á pesar del último pedrisco, que en algunas zonas causó bastante daño en los olivos. Una brigada topográfica se ocupa en establecer el telegrafo entre esta ciudad, Alcañiz y Mora de Ebro.»

«Leemos en *El Figaro*: Obviamente, un suceso de los más misteriosos ha ocurrido ayer tarde en Saint Cloud.

Una joven elegantemente vestida, y llevado en sus brazos un niño de seis á siete meses, subió al medio día en un carruaje, y le dijo al cochero que la condujese á Saint Cloud.

Al llegar á la plaza el coche se detuvo, y notando el conductor que la viajera no se movía, bajó á abrir el carruaje.

Un horrible espectáculo se ofreció á su vista. La joven yacía en el fondo del carruaje cubierta de sangre, y apretando convulsivamente al niño entre sus brazos. Tenía varias heridas hechas con un bisturí, el cual aún permanecía clavado en la última, sobre el corazón.

El niño estaba muerto también, ahogado acaso por las convulsiones de la agonía de su madre, pues tenía el rostro amoratado y congestionado.

Se encontró en el carruaje un frasco vacío, que por su olor debía haber contenido éter. Sobre el cadáver se halló un portamonedas, y varios retratos fotográficos de niños.»

En Bruselas corren rumores de que el rey de Holanda visitará próximamente el rey Leopoldo de Bélgica. Parece que el encuentro ha de realizarse en Ostende, á donde se propone ir el segundo de dichos soberanos dentro de pocos días.

Hay quien supone que la reunión de los reyes de Holanda y Bélgica está relacionada con las disposiciones que ambas naciones piensan adoptar en la prevision de los designios que, con fundamento ó sin él, se atribuyen al imperio alemán.

Es decir, que los belgas y los holandeses temen ser víctimas de una invasión; y, en tales casos, toda precaución es conveniente.

Refiriéndose á los moderados intransigentes, dice un diario ministerial:

«Es inútil, pues, que con ellos se guarden más consideraciones; es inútil contar con su concurso para afianzar el régimen representativo, tal como las necesidades de la época y los deseos del país lo reclaman. A nosotros nos queda siempre, para tranquilizar nuestra conciencia, la satisfacción de que no hemos provocado el rompimiento, y la satisfacción también de que con nosotros y con el Gobierno liberal que hoy preside los destinos de la patria, se han quedado todos los elementos más sanos y más robustos de los partidos monárquicos y conservadores que se inspiran en el bien de la patria y desean dotarla de instituciones compatibles con los progresos del siglo.»

La noche del sábado varios sugatos que se hallaban en un calabé de la Barceloneta se enredaron de palabras y después riñeron. De sus resultados un voluntario de Ultramar recibió tres heridas de arma blanca, todas ellas muy graves.

El herido cayó exánime en la calle de la Alfranca.

Al ser recogido, el médico señor Pozo le hizo la primera cura, y en seguida pudo ver el estado fatal del herido.

Como pertenecía al ejército, el herido fué conducido al Hospital militar.

El lunes, 16, inauguró el emperador de Alemania, en la selva de Tentobourg, el monumento erigido á Arminius ó Hermann. Este ha sido levantado en la cima de una colina de 1 200 pies de elevación, y está situado en medio de los bosques de majestuosos pinos, que son hoy, como en los antiguos tiempos, el orgullo de Westfalia. Allí, donde la destrucción de 40 000 romanos libertó, hará 1 800 años, al país del inminente peligro de perder su independencia, sus instituciones y su lenguaje, la estatua gigantesca del jefe germano señalará á las generaciones futuras el sitio de tan memorable hazaña.

La estatua, de cuyas proporciones podrá formarse idea por el hecho de que su cabeza solamente tiene 14 pies y medio de altura, es de bronce y está colocada en la cúpula de un templo circular que ostenta los arcos redondos y las macizas pilastras de la antigua arquitectura germana. Ha costado 6 000 duros y se debe principalmente al patriotismo y á la habilidad artística de Mr. Bandel, escultor hannoveriano, que concibió el plan del monumento hace cuarenta años, y lo llevó adelante en medio de las mayores dificultades. Solo á fuerza de paciencia, pudo hacer que los alemanes concediesen suficiente interés al proyecto para que le ayudasen con auxilios pecuniarios.

Durante largos períodos de pública indiferencia, Mr. Bandel, que había construido á su costa una casita y una fundición en los bosques junto al sitio del monumento, estuvo continuando él mismo su trabajo, aunque con escasas esperanzas de ver logrado su objeto. Ultimamente, la reinstalación del imperio ale-

man, dando nuevo impulso al ardor patriótico de sus compatriotas, procuró nuevos fondos y recompensas a la perseverancia del artista octogenario.

El emperador Guillermo llegó el 15 á Detmold, con objeto de presidir la ceremonia, y fué saludado con entusiasmo por la muchedumbre, siendo recibido bajo un arco triunfal por un grupo de graciosas jóvenes que llevaban guirnaldas de flores. Fué seguida de dirigirse al antiguo castillo, acompañado del príncipe heredero y del príncipe Carlos, y durante el trayecto se vió extensamente cubierto con las flores que le arrojaba la muchedumbre.

Después de la comida hubo una espléndida procesion con antorchas.

Segun nos escriben de Arzúa, á las primeras horas de la mañana del 13 ha sido capturado por las fuerzas de la Guardia civil y carabineros que recorren aquel distrito, el famoso cabecilla Silvestre Cernadas, con lo cual han quedado algo tranquilos los pacíficos habitantes de aquella comarca.

El cabecilla se hallaba disfrazado dentro de una casa, y ha sido conducido al castillo de San Anton en la Coruña.

Ha salido para Francia el ex-diputado federal señor Suarez.

Se quejan en Granada de que no se encuentra en ningún estanco de la capital, sellos de uno y dos céntimos que tan necesarios son para los impresos.

La empresa del Timbre, remediará si quiere, esta y otras muchas faltas que se notan en este servicio.

Han sido renovados los ayuntamientos de Corcos y Valdenebro (Valladolid).

El alcalde de Vigo, ha levantado la suspensión á nuestro apreciable colega La Concordia.

La recaudacion de arbitrios en Bilbao durante los siete primeros meses de este año, ascienden á 75.451.07 pesetas.

La recaudacion de un nuevo arbitrio que se cobra desde 15 de Abril, sube á 16.842.18, ó sea un total de 92.293.

En cuanto regrese á esta corte el señor ministro de Ultramar, se firmará el decreto nombrando al señor don Tomás Rodríguez Rubi director de Hacienda de la isla de Cuba, conservando el destino de consejero de Estado.

En Amberes acaba de fallarse una ruidosa causa de contrabando en la cual parecían complicadas hasta cincuenta personas, todas condenadas, siendo varias empleados y cinco vistas de aduana. El fraude se sostenía de años atrás, y además de las penas de tres á diez años de prision impuestas, la indemnizacion á que han sido condenados los culpables es de más de dos millones de pesetas.

El conde de Hatzfeld ha recibido de su soberano las insignias del Águila roja de segunda clase.

El día 16 del corriente se abrió el pago para dar una mensualidad á las clases pasivas de Jaén.

Pero no consiste en que se abra el pago, sino en que se pague.

Estos dias pasados se encontraron enterradas en un campo próximo á Zaragoza unas cuatro arrobas de monedas falsas en calderilla.

En Zaragoza se ha abierto el pago para satisfacer á las clases pasivas la mensualidad correspondiente al mes de Julio del año pasado.

El señor ministro de Ultramar se encuentra desde anteaer en Valladolid de regreso á esta corte.

Segun tenemos entendido, existe entre algunos amantes del progreso el proyecto de abrir una Exposicion regional en la Coruña para conmemorar el próximo año el aniversario de la heroína María Pita, á cuyo objeto se están preparando algunos trabajos, que darán por resultado la creacion de una sociedad que se denominará *Industria Gallega*.

Para fines del corriente mes es aguardado en Madrid el señor don Nicolás María Rivero.

En vista de la numerosa concurrencia que asiste á los bailes de los Jardines Orientales, ha contratado la empresa del mismo un numeroso cuerpo de coros que empezará en el próximo baile de mañana sábado, con las piezas más notables de su repertorio.

Es probable que en el departamento del arsenal del Ferrol se admitan operarios, á consecuencia de las múltiples atenciones que hay en él.

Ha sido conducido á la Coruña el dinero que faltaba para completar los 35.000 duros que habian sido girados para pagar el personal del departamento del Ferrol. Espéranse más letras por valor de una cantidad importante para satisfacer por completo la mensualidad de Julio á todos los cuerpos de la armada.

Hé aquí de que manera explica el *Boletín de Comercio de Santander*, la huelga de los camareros que sirven en las fondas del Sardinero:

Ayer 17, por la mañana temprano, se declararon en huelga 28 camareros de los que sirven en los fondas del Sardinero, pretendiendo aumento de salario. Previendo el primer teniente alcalde don Estanislao de Abarca, se trasladó

inmediatamente á aquel sitio, como lo hizo tambien de su orden el jefe de los municipales con algunos guardias.

Con su influencia y la dulzura de su carácter, así que con su palabra persuasiva, el señor Abarca les convenció sin dificultad de lo inconveniente de su determinacion en estos momentos; y sin prejuzgar la cuestion ni el derecho que á los huelguistas pudiera asistir, después de indicarle los medios de que debian valerse para arreglar sus diferencias con los fondistas, sin perjuicio de los huéspedes, consiguió que todos á la mayor parte de los camareros quedasen en el desempeño de sus funciones.

Por la tarde algunos de los más discolos repitieron la manifestacion de la mañana, si bien con menos templanza, dirigiéndose en forma de agresion contra algun compañero, por lo cual fueron presos y conducidos al Principal donde quedaron detenidos.

Lo peor del caso fué que un apreciable joven, camarero de la fonda de Barbotan, que trató de imponerse entre otros, sufrió inopinada y desgraciadamente la rotura de un brazo, que hizo necesaria su traslacion al hospital.

Así terminó la huelga de ayer en el Sardinero, á reserva de lo que la autoridad pueda resolver, si algo resultó en contra de los que fueron detenidos.

Hoy que los sucesos de Herzegovina atraen la atencion de Europa hacia aquella parte del Oriente, creemos de interés los siguientes datos estadísticos militares:

En tiempo de paz, el ejército turco se compone de siete grandes cuerpos con un total de 126.000 hombres. Estas tropas están repartidas en las grandes ciudades y plazas fuertes, y no pertenecen á brigadas ni divisiones.

La fuerza de un batallon es de 400 hombres y la de un regimiento de caballería 600 caballos.

El efectivo del ejército de guerra es de 177.000 hombres, y debe servir para formar catorce cuerpos de ejército, pero apenas basta para mantener siete en pie de guerra; 230.000 hombres forman la defensa territorial, y se calcula de 25.000 hombres de infantería y 15.000 de caballería los contingentes irregulares.

La infantería está armada de fusiles de los sistemas Enfield Snider, y Henry Martini, y la artillería tiene cañones de 7, 8 y 9 centímetros, de acero, y que se cargan por la culata. Cuentan tambien con algunas ametralladoras Gatling. La caballería usa carabinas Winchester.

Las fuerzas armadas de Serbia se dividen en dos partes: una comprende 90.743 hombres, y la otra 57.600. Tiene 180 cañones de campaña.

El Montenegro no tiene ejército permanente. Todos los montenegrinos son soldados desde los 17 á 50 años. Veinticinco mil hombres prestan el servicio ordinario en tiempo de paz, y están armados de carabinas y fusiles de aguja. La artillería solo tiene 24 cañones de montaña.

Hemos tenido el gusto de admirar un notable trabajo caligráfico debido al reconocido artista señor Barroso. Dicho trabajo está dedicado por el doctor Morales á S. M. el rey y serenísima Princesa de Asturias, ofreciéndoles el específico titulado CAFE NERVINO MEDICINAL. Es una verdadera obra de arte que revela el buen gusto de sus autores, hallándose expuesto al público por breves dias en el escaparate del almacén de papel del señor García, Carrera de San Jerónimo, núm. 7 y 9.

Dice el *Diario de San Sebastian* del 17 lo siguiente:

Entre los caseríos quemados ayer por los carlistas por la parte de Oriamendi se encuentra el conocido por Zabalegui.

El vapor *Eivora* estaba desembarcando esta mañana en los muelles ganado vacuno y otros artículos.

La contra-guerrilla de esta ciudad en una salida efectuada anoche sorprendió en el caserío Aguirre á un teniente y dos soldados carlistas que resultaron muertos, sin que por parte de los contraguerrilleros haya habido baja alguna. Se cree que los facciosos que eran en número de unos 40 bayan tenido en su fuga algunos heridos.

Personas llegadas á Bilbao del lado de Valmeseda dicen que empiezan á escasear las raciones entre las fuerzas facciosas, habiendo pasado algun día sin ser abastecido de comestibles el batallon de Guernica y otros.

En Valencia se ha fundado una asociacion filantrópica para los dependientes de comercio.

Nos escriben de Oviedo participándonos que se está trabajando con el fin de abordar dificultades de pequeña importancia que, como siempre sucede en empresas de poca monta, ocurren para la constitucion de la empresa que habrá de encargarse de la construcción del ferrocarril que ha de atravesar la rica parte Oriental de Asturias hasta empalmarse en el punto conveniente para la provincia con las líneas del Norte.

Se calcula que la obra puede estar hecha antes de cuatro años, y por este medio estar en comunicación directa para esa fecha con el centro de España, y realizado la mitad del grandioso pensamiento de cruzar á Asturias con un ferrocarril de Oriente á Occidente, ó sea en toda su longitud, ligando tantos y tantos puertos, localidades y explotaciones como necesitan de este medio poderoso de movimiento.

En Leon se han declarado en huelga los expandedores de carnes, pero sin que hasta ahora se presente el hecho con gravedad alguna.

Se van conociendo los detalles de la voladura del vapor *Repress*, que dejan comprender cuán horroroso fué aquel desgraciado suceso.

La *Correspondencia* de Cataluña publica una relacion muy detallada de tan espantosa catástrofe:

Entre las víctimas, según dice, se cuentan á uno de los co propietarios del buque, el señor Oastello, hijó, que estaba en el vapor, y alguna otra persona conocida en los círculos del comercio marítimo.

De las personas que estaban á bordo solamente se salvaron dos á lo que se dice, pero sin que se expliquen cómo, respecto de una de ellas por lo menos, pues en cuanto á la otra, que era el contramaestre del buque, se cuenta que al haber oido en el fondo de la bodega algo como un disparo, y sabiendo en qué consistía parte del cargamento, en el acto y rápido como el pensamiento, se echó al agua, oyendo tras sí la espantosa detonacion y llegando á nadar á ampararse de una lancha.

Uno de los cadáveres lanzados del vapor fué á parar á otra embarcacion anclada en el puerto. Varios buques, asimismo anclados, sufrieron tambien averías.

La detonacion fué tan intensa, que se sintió en los pueblos de la comarca en un ancho radio.

La mayor parte de los efectos que contenía el buque, los cadáveres mutilados, miembros separados de tronco, etc., etc., fueron á parar á largas distancias, volando por sobre los audenes, cayendo como una lluvia sobre estos y yendo á chocar algunos contra las casas del barrio de la Barceloneta.

A mayores distancias aun alcanzaron los fragmentos de menor volumen con tal fuerza lanzados por la violencia de la voladura, entre ellos infinidad de cascotes de granada y varios de estos proyectiles sin explotar, causando distintas desgracias personales. A la otra parte de la Barceloneta, cerca de la plaza de toros, hirió una astilla á un hombre en la pierna.

En el establecimiento de baños de *La Deliciosa*, uno de los cascotes de granada allí caidos, como en todos los alrededores, dió en el hombro á una joven que se estaba bañando, al cual hizo la primera cura el médico señor Blanch.

El terror que se apoderó de los habitantes de la Barceloneta y de la infinidad de personas que frecuenta aquellos establecimientos de baños, fué indescriptible: todo el mundo echó á correr, medio desnudos y sin direccion fija, pues nadie sabía lo que pasaba y en parte alguna se creian seguros. Fué aquello un momento de horrible angustia, fuera de los límites de toda ponderacion.

Se ha dispuesto por real orden que hoy publica la *Gaceta* se proceda á formar el escalafón de cátedras de las Universidades. Tambien publica el periódico oficial las resoluciones referentes al personal de jueces.

En el camino de Madrid á Carabanchel se ha encontrado ayer el cadáver de un hombre, con el vientre destrozado á puñaladas, hasta el extremo de tener las tripas sobre el pecho, los brazos, etc. El juzgado del término correspondiente entiende en el asunto.

Todas las líneas telegráficas de España se encuentran esta madrugada en buen servicio, excepto el cable de Bilbao á San Sebastian, que sigue interrumpido.

Ayer á las tres y media de la mañana cayó un perro á una joven en el brazo derecho, causándole una lesion leve, sin que se pudiera averiguar quien fuera el dueño de dicho animal.

Anoche hubo en la Puerta del Sol una verdadera funcion hidráulica, que entretuvo largo rato á los miles de curiosos que la presenciaron. Consistió esta en la prueba de las recomposiciones hechas últimamente en la fuente de la Puerta del Sol.

A las doce de la noche, ya una multitud de transeúntes circundaban el estanque con objeto de presenciar la prueba, y este grupo fué aumentando progresivamente hasta llegar á reunirse quizá más de 2.000 personas.

A la una y cuarto llegaron, el alcalde de Madrid, señor conde de Toreno, el teniente alcalde del distrito del Centro, señor don Antonio Hernandez, el jefe visitador de policía urbana un oficial general del ejército, que no pudimos distinguir por la escasez de la luz y la mucha concurrencia, algunas damas elegantes, y muchos concejales y alcaldes del ilustre ayuntamiento.

En este instante, con sorpresa de los concurrentes, saltó con la rapidez del rayo el surtidor y elevó una columna de agua trasparente á mayor altura que el extremo superior del asta de bandera que hay en el ministerio de la Gobernacion, desde cuyo momento no dejó de variar las caprichosas formas y juegos de agua, entre los cuales llamó más especialmente la atencion, una especie de palma, compuesta de seis brazos de agua en la parte inferior que principiaron á poca altura y se fueron elevando gradualmente hasta salir por todos lados del gran plion, y de enmedio de éstas, la columna elevadísima que hemos dicho antes, formando una espumosa y linda pluma.

Terminada la prueba, las autoridades, las damas é individuos de ayuntamiento, se retiraron tal vez á festejar con un buffet el buen éxito de la prueba, que honra al ingeniero director, y á quien por ello damos nuestra cordial enhorabuena.

**Ayuntamiento de Madrid.**  
A las siete y media de la tarde de ayer, un carro conductor de botellas gaseosas

de la fábrica de la Travesía del Fúcar, volcó, fracturando una pierna al conductor del carruaje.

Ayer á las seis y media de la tarde, fué asilado en la casa de socorro de la plaza del Progreso, un soldado del batallon de reserva de Lucena, que se habia inferido, á sí mismo, tres graves heridas en la parte lateral izquierda del cuello, sin que sepamos por qué motivo.

Por el tron correo del Norte salieron ayer el señor ministro de Austria y los señores Ibarrola, Victor Marin, general Lopez Dominguez, y el brigadier Clavijo, y llegaron el embajador de Alemania, brigadier Oarralo, el intendente señor Gutiérrez de la Vega, el hijo de la marquesa de Mariné y don Andrés Caballero.

Por el tren del Mediodía, salieron ayer por la mañana el general señor Gasset y familia, don Ventura Pla y los señores Alvarez y García Turón.

Por el correo llegaron: por el de Andalucía el ex-director de Comunicaciones don Venancio González, el hijo del señor Sagasta, y el coronel de ingenieros señor Mená; por el de Alicante y Valencia el teniente coronel de ingenieros señor Sanchez y el coronel carlista presentado á indulto don José Leon, y por el de Zaragoza, el ex-gobernador de Madrid don José Prefumo y familia, y el ex-ministro señor Colmenares.

En el Bolsin se cotizó anoche el consolidado interior á 16 40 al contado y á 40 15 fin de mes.

## GUERRA CIVIL.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra, que hoy publica la *Gaceta*, son las siguientes:

**Norte.**—El general en jefe participa se presentaron ayer mañana en Vitoria, ocho carlistas armados del segundo batallon Castellano, manifestando es general en el batallon el deseo de abandonar sus filas y que en distintos puntos del territorio de su mando se habian acogido á indulto 17 más.

El general Blanco dice han llegado á San Sebastian procedentes de Bayona, 21 desertores de las facciones valencianas y catalanas.

**Cataluña.**—El general Martinez Campos en telegrama de ayer, da cuenta de que en la noche anterior se le presentaron 17 artilleros carlistas de la Seo, manifestando que la guarnicion habia sufrido ya un nuevo por ciento de bajas, y que habia gran desaliento en las tropas de ella, contenido por el fanatismo que las comunican Lizarraga y el obispo.

El brigadier Cassola dice que continúa persiguiendo sin descanso á Dorregaray cuyas fuerzas van desmoronadas por las continuas deserciones y en estado de gran indisciplina, rehuyendo todo combate.

**Señalamiento para el día 21 del corriente.**  
Devolucion de capones en rama del primer semestre de 1875 de efecto, depositados, carpetas números 151 á 300 de señalamiento.

Idem de facturas del segundo semestre de 1874, números 251 á 300 de señalamiento.

**Pagos.**—La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado igualmente los pagos que se expresan á continuacion para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador no depositados, intereses del primer semestre 1873, número 17 007 de señalamiento.

Idem id. id., segundo semestre de 1863, número 1.992 de señalamiento.

Idem id. id., primer semestre de 1874, números 1.091 duplicado, 1.722, 1.778, 1.805, 1.814 y 1.890 de señalamiento.

Idem id. id., del segundo semestre de 1874, números 311, 491, 506, 522, 658, 781, 921, 931, 934, 945, 952, 953, 963, 984 y 1.029 de señalamiento.

Idem id. id., depositados, intereses del primer semestre de 1872, números 3.710, 4.550 y 4.551 de señalamiento.

Idem id. id., del segundo semestre de 1872, números 39, y 2.996 de señalamiento.

—Ha acordado la misma Direccion los pagos que se expresan á continuacion para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador depositados, intereses del segundo semestre de 1874, números 207, 297, 314, 399, 400 y 401 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, intereses del primer semestre de 1874, números 3.750 y 3.742 de señalamiento.

Idem id. id., segundo semestre de 1874, números 21, 57, 74 y 96 de señalamiento.

**Pagos.**—Los tenedores de carpetas provisionales representativas de bonos del Tesoro de la segunda emision decretada en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números del 115 001 al 120.000, pueden solicitar desde el sábado 21 del actual, de una á cuatro de la tarde, el canje de aquellas por estos, presentando sus pedidos en la Seccion de bonos y billetes de la Direccion general del Tesoro que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

De orden de la misma direccion general hoy 21 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, del vencimiento de 31 de Diciembre de 1872, señaladas con los números 1.081 y 147 de presentacion é importantes 3.180 pesetas.

—Tambien satisfará la Tesorería indi-

cada hoy 21 del actual; desde las diez de la mañana, á las dos de la tarde, satisfará las facturas de cupones de bonos del Tesoro, vencimiento de 30 de Junio de 1872, señaladas con los números 385, 15, 1.728, 150 y 80 de presentacion, importantes 2.340 pesetas.

—La refrendada Tesorería central satisfará el mismo día y hora las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de Diciembre de 1874, señaladas con los números 882 de presentacion y 82 de orden para el pago, importantes 735 pesetas; la de bonos del Tesoro de la primera emision amortizados por sorteo, en 30 de Diciembre de 1872, y señalada con el núm. 98 de presentacion, é importante 7.000 pesetas; las de cupones de bonos del Tesoro, vencimiento de 30 de Junio de 1874, señaladas con los números 2.912, 3.497, 2.616, 3.132, 3.368 y 3.400, cuyas facturas no fueron incluidas en sorteo y dejaron pasar el turno, importantes 1.065 pesetas, y las de cupones de bonos del Tesoro, vencimiento de 30 de Junio de 1874, incluidas en sorteo y que dejaron pasar turno, señaladas con los números 948, 1.707, 509 y 872, importantes 1.095 pesetas.

## ESPECTACULOS.

Esta noche tendrá lugar en el Circo de Price una brillante funcion á beneficio del conocido y aplaudido equilibrista español señor Cañadas.

En ella toman parte los aplaudidos gimnastas madrileños señores Torres, Las Heras y Lerin, y las discípulas Ana, Alejandrina y el niño Muñiz enseñado en doce lecciones.

El señor don Manuel Sanchez montará el caballo *Cubero*, propiedad del excelentísimo señor duque de Sexto.

S. M. y A. están invitados á esta funcion.

## BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DÍA 20.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 Interior....	16,27	2
Pequeños.....	00,00	"
Fin de mes vol....	16,35	10
3 por 100 exterior.	18,27	3
Material Tesoro...	00,00	"
D. del Personal....	00,00	"
Sisas del ayunt....	00,00	"
Obligac. munic....	00,00	"
Idem Erlanger....	00,00	"
Billetes hipotec....	00,00	"
Idem de Castilla...	00,00	"
Bonos del Tesoro...	00,00	"
Idem pequeños...	53,50	25
Resg. Caja de Dep.	00,00	"
Abril de 4000....	00,00	"
Agosto de 2000...	00,00	"
Julio de 2000....	00,00	"
Obras públicas...	00,00	"
Madrid.....	00,00	"
Ferro-Carriles...	29,25	45
Idem nuevas....	00,00	"
Idem de 2000....	00,00	"
Alar á Sar. aader.	00,00	"
Banco de España...	160,75	"
<b>Cambios.</b>		
Londres á 90 d.f.	48,15	"
París á 8. d. v....	5,03	"
Burdeos, idem....	00,00	"

Desierta completamente de hombres de negocios la Bolsa de ayer, apenas hubo contratacion.

Sin embargo en las insignificantes operaciones concertadas lo fueron con alza de dos céntimos en renta interior en operaciones al contado, y 10 fin de mes.

El 3 exterior perdió 3 céntimos.

Los bonos del Tesoro, primera serie, experimentaron la notable pérdida de 1'00 y sobre los demás valores no se operó.

Las acciones del Banco de España continuaron sosteniendo sus precios de 160'75.

## SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Juana Francisca Fremiot, fundadora, y Santa Basa y sus tres hijos mártires.

Segna el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de las Salesas Nuevas.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su Iglesia, ó la de la presentacion en las niñas de Leganés.

## ESPECTACULOS PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—La vuelta al mundo.

BUEN RETIRO.—A las ocho.—Don Pompeyo en Carnaval.—Un chaparron de maridos.—Cuatro socristas.—Intermedios por la banda de ingenieros.

PRADO (contiguo al Dos de Mayo).—A las ocho.—Los locos de leganés.—Hués ped al fia.—La casa de fieras.—El juicio final.—Baile.

JARDINES ORIENTALES.—Barquillo, 34.—A las ocho y media.—Una cana al aire.—El arte en el verano.—Carlos Chapa.—Las citas á media noche.—Baile.

Gran baile de ocho á dos de la noche.

PRICE.—A las nueve.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en beneficio del artista español señor Cañadas.

GUIGNOL.—(Plaza de Oriente y Prado frente de Neptuno).—Funciones variadas de Poli-hineia en ambos teatros desde las seis y media de la tarde.

Imo. de El Popular á cargo de M. Martinez calle del Meson de Paredes, núm. 100.

SECCION DE ANUNCIOS.



NO MAS FUEGO

50 AÑOS DE BUEN ÉXITO. El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura, siempre las cojeras recientes ó antiguas los esquinces, mataduras, alcones, maletas, debilidad de piernas, etc. etc.

En Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs. Srs. Borrell, M. Miguel, Escolar, Ocaña y Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia. 610.

DIARREA.—DISENTERIA.

La diarrea sintomática de las inflamaciones intestinales, así como las producidas por un exceso de secreción biliar, y las determinadas por la ingestión de alimentos y bebidas de mala calidad, que producen una acción irritante en el tubo digestivo, con especialidad en el grueso, se curan infaliblemente en uno ó dos días con las píldoras de Arandano con opuestas. Las disenterias, consecuencia de las estaciones cálidas y ocasionadas por otras varias causas, se curan en muy pocos días con el uso metódico de nuestras píldoras. Numerosas observaciones, concienzudamente recogidas por inteligentes médicos de enfermos que habían estado sometidos á los tratamientos más energicos, sin obtener resultados favorables, han hallado una pronta y radical curación con las píldoras de Arandano. Caja, 44 rs.—Se remiten certificadas con 3 rs. más. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 6. 1.532

FRAGANCIA IMPERECEDERA,

CELEBRE AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



El perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños.

LANMAN y KEMP, NUEVA-YORK.

Y de venta en todas las perfumerías, boticas y droguerías; al por mayor señores Ferrer y Batlle agentes en Barcelona.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

45 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO. La AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo desde el claro rubic hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores J. J. HERMANS y Compañía. Los pedidos al por mayor se dirigirán á su casa de Lisboa, Plaza de don Pedro, 60 y 61. Tienen un descuento de 30 por 100. En Madrid véndese en la botica del doctor Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5. 887

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

Depósito central, Puerta del Sol, 13, Madrid.

Estando premiado en todas las exposiciones á que ha concurrido, y últimamente en la de Viena, con medalla de progreso, y en la de Londres del año actual, con medalla de oro.

Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de Europa, movida al vapor con máquinas de considerable fuerza. El aumento que de día en día viene experimentando, demuestra el favor que el público le dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival; es la casa que más fabrica y más vende. Precios: de 4 á 20 reales libra.

Cafés.

Mede con más asiduidad é inteligencia prepara este néctar delicioso, véase el tratado que sobre la utilidad y preparación del café escribió el Sr. Lopez en 4870.—Precios: 8, 10 y 16 rs. libra.

Tés.

Reune varias y excelentes clases el Sr. Lopez en su despacho Puerta del Sol, número 13. Paquetes de una á ocho onzas.—Precios: de 2 á 5 reales onza.

Sopas.

El Sagu, tapioca y arrow-root que confecta el Sr. Lopez, pueden competir en precios y calidad con las más acreditadas del extranjero.—Precios: á 6, 8 y 44 rs. libra.

1.000 puntos de venta en Madrid y 3.000 en Provincias.

Para los pedidos dirigirse á la fábrica, calle de la Palma, núm. 8. (937)

AGUA DE LEHELLE

De PARIS En todas las Boticas de España. Los que padecen del Pecho, del Estomago y de la Sangre, de Perdidas, Hemorragias, Clorosis, Consunciones, las más graves, encontrarán con este gran remedio una curación cierta.

EL DOLOR DE ESTÓMAGO.

Acidias, vómitos, inapetencia, debilidad, diarrea ocasionada por ella y en general todas las enfermedades del estómago que no dependan de una lesión orgánica de esta viscera.

Se curan radicalmente con los VERDADEROS BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS, preparación de antiguo conocida y que diariamente recomiendan los médicos por sus excelentes resultados. Precio de caja, 14 y 24 rs.

Se sirven pedidos á provincias remitiendo su importe en libranzas del Giro Mútuo y 2 y 3 rs. más por razón de franqueo. Depósito FARMACIA DE ORTEGA, calle de Leon, número 13.

MONLEON.

El público, con ese recto y perspicaz criterio que le distingue, comprende desde luego, que la gran fama y superioridad que de día en día alcanzan los chocolates de Monleón, es debido única y exclusivamente á la pureza y perfecta elaboración, hasta el punto de haber alcanzado un fabuloso consumo. El despacho, en mi fábrica, Jacometrezo, 36 y 38.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño. Consulta 20 rs., de once á siete de la noche, por escrito, remitiendo cien sellos de 10 céntimos de peseta. Espoz y Mina, 48, principal.

BAÑOS DE MAR EN CASA, VAN NATURALES COMO EN EL MAR, con las sales marinas DEL CANTABRICO

DE YARTO MONZON

Estas sales privilegiadas y recomendadas hace seis años por notabilidades médicas, se expenden en paquetes de un kilo, con algas marinas gratis, que complementan el baño, 16 rs.

No confundirlas con las artificiales, pues ni en cantidad, calidad ni precio pueden competir con las nuestras. Los médicos lo saben, habrá pacientes que lo ignoren. Circulan por toda España y Portugal.

Principales depósitos: Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo; calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14. Provincias: Astorga, Nuñez, Antequera, Espejo; Albacete, Martínez; Béjar, Comendador y Sanz; Búrgos, Barrio Canal; Badajoz, Camacho; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Ciudad-Real, Obon, Haro, Balmás; Granada, Rubio Perez; Riosero, E. Fernandez; Lugo, Rodriguez; Palencia Alvarez y Fuentes; Sevilla, Gradas de la Catedral, botica; Talavera, viuda de Linares; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Reguera; Zaragoza, Ríos. 1.543

BAÑOS SULFUROSOS.

concentradísimos y en casa, conformes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curan las afecciones de la piel, las herpes y vicio herpético, los reumas, los dolores osteóscopos ó de los huesos, parálisis, escrófulas, abusos del mercurio, úlceras, heridas de armas, cáries, afecciones pulmonares, cambio de sitio del herpesmo con peligros por fijarse en órganos internos, flujos de las señoras, afecciones de la matriz, cardialgia ó dolor vivo del corazón, enfermedades nerviosas gastro-intestinales del aparato respiratorio, etc. Curación efectiva, acción verdadera, éxito probado. Llevan las botellas su instrucción. Hay 64 variedades de los baños sulfurosos afamados, como Archeda, Caldas de Cunitis, Ledesma, Tíermas, Archavaleta, Carratraca, Ontaneda, Elorrio, Béjar, Gravalos, La Puda, Cestona, Bategas, Baden, etc. Desde 9 á 21 años necesitan los enfermos. Hay también botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, á 4 rs. botella. Único punto de venta, no equivocar, y donde se preparan por el autor, Madrid, farmacia y laboratorio de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, núm. 14. Se da un manual muy detallado. 1.544.

LA GADITANA.

Antigua casa de comidas, fundada en 1864

Jardines, 40, bajo.

Almuerzos desde 15 cuartos. Comidas desde 20 cuartos. Cubiertos desde 4 rs. con dos principios, pan y postre. 1577. Jardines, 40, bajo.

ARTE DE LA BRUJERIA. Un tomo en 8.5 rs. 1082

SALES MARINAS PARA BAÑOS.

Representan exactamente la composición del agua de mar, y los baños que con ellas se preparan producen tan buenos resultados como los naturales.

Paquetes á 4 y 8 rs.—Algas á 2 rs. Baños sulfurosos concentrados, 6 rs. botella. Idem id. inodoros, 10 rs. Por mayor se hace considerable rebaja. Se remiten á provincias. Depósito, FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 13. 1603

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA

DEL DR. DON JOSE SIMON.

ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composición. Trésenta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la misma, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y sobre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago.

Es un excelente atemperante; y además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas más sanas, para templar la fuerza ó acritud de la sangre, tan necesario en la presente estación.

Los frasquitos, por su figura y tamaño, pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 rs. vellón. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco marcos para arriba, se les mandarán franco de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aún en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

SUDOR DE PIES

Con el DESINFECTANTE CHELVIS, desaparece el mal olor instantáneamente sin suprimir la transpiración y cura las llagas que se forman entre los dedos y superficies inmediatas. Farmacias de Inst. Peligros; Ayuntamiento de Madrid. 1.639

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE ó INCOMODA QUE SEA. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las principales variedades que presenta dicha enfermedad.

LA TOS LA TOS LA TOS LA TOS LA TOS. Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de úlcis y de catarrlos pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen gran parte al declinamiento del enfermo. Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinencia á los niños, causando vómitos, desangra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico. Seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por asofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se cura bien perfectamente con las primeras tomas de esta pasta pectoral. Comiana y pertinaz producida por un gran esquinco en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo. Catarral ó de constipación, y la llamada vulgarmente de seneca, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incomodas y pertinaces, que al mayor resfriado se reproducen de una manera insuperable. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se van diariamente ejemplos.

VALE 8 RS. CAJA EN TODA ESPAÑA. Al por mayor, descuentan los segun la importancia del pedido.—Depósito general, Farmacia de su autor: Barcelona, Bajada de la Crocel, donde se dirigen los pedidos.

En Madrid, al Dr. Simon.—M. rero Miguel, Arrenal, 2.—Navarro, Atocha, 151.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 87 y 88.—Sevilla, D. Joaquín Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Alhino, Andrés y Fabiá y Ribas.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Ríos, Martín Zabaza.—Vallado, D. Gonzales Reguera.—Havana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares.—Erick.—Oviedo, Diaz Arguñales y García Cabasas.—Logroño, Elvira.—Sanander, Marañón.—Victoria, Zebala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galán.—Salamanca, Villar, Lugo, M. Estrella Ferreras.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabiega.—Almería, Lopez.—Lugo, Chalançon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubietu.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Genor.—Barbastro, Cabero.—Riaseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martínez Grande.—Burgos, Barriocano.—Palencia, Fuentes á hijo.—Mayaguez, Suanza.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez Sa Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanz.—Jativa, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Isina.—Málaga, Bestar.—Murcia, J. Lopez y M. Martínez.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orhuela, Alaga.—Orseno, Leon Goyarzum.—Pontevedra, Lozada.—Segovia, Lobos.—Toledo, Martín y Duque.—Vergara, Villareal.—Ubeda, Pías.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martínez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellón de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lárida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.

Rebaja.

Doña Polonia Sanz: limpiar la boca 3 rs., extracción de diente, ócuels 3 rs., empastar desde 4 á 20; orificar, desde 3 á 5; dientes, desde 30 á 120, y dentas dadas completas, desde 500 á 1.000. Arrenal, 8 principal. 1.644

DON JOSE MARIA MEDINA Y

Lopez, comisario cesante de las clínicas de San Carlos, posee la primera enseñanza elemental y superior, desea dar lecciones á domicilio ó en su casa, calle de San Pedro, 23, segundo izquierda, lleva practicando dicha profesion 47 años, habiendo estado de profesor en los primeros colegios de esta corte. 1.644

MAQUINAS PORTATILES

para hacer toda clase de helado, sin nieve, regenerándose de una manera indefinida la materia refrigerante que se emplea; las hay en diferentes tamaños y precios. Depósito, calle del Cid, núm. 5, bajo. Despachos: Puerta del Sol, botica de Borrell, Espoz y Mina, 43; Fontecarral, 37; Cruz, 25, y plaza de Santa Ana, 45, tienda; para los pedidos, dirigirse á don A. Borruezo, Cañizares, 4, segundo, derecha, Madrid. 1.620

OBROS DE TEXTO. Tenedria de

obros por paruda doble por Salvador y Aznar. 11.ª edición, texto oficial para todas las cátedras y exámenes de esta asignatura 12 reales. Práctica de contabilidad mercantil, (complemento de la anterior) segunda edición, 8 rs. Librería de Hernando. El autor que vive, Venetas, 3 principal, los remite por correo á 14 y 10 rs. 1.644

AGENCIA UNIVERSAL DE ANUNCIOS e IMPRENTA Antonio Escamez Gallego, ENCOMIENDA, 8, PRINCIPAL MADRID. Hasta la fecha, no se ha fundado en España un Centro de publicidad, como los del extranjero; pues los agentes que hasta ahora se han dedicado á reunir anuncios solo para algunos periódicos, en su mayor parte no han hecho más que sorprender la buena fé del comercio y de las empresas que les dieran su confianza. Hecha toda la publicidad en esta casa, con ayuda ya de las más importantes del comercio de Madrid, muchas de provincias y del extranjero, los señores anunciantes pueden combinar con menos molestia y mas economía su publicidad, que tan precioso elemento es para el desarrollo del comercio y de la industria. Autorizada esta Agencia, admite anuncios para su insercion en los principales periódicos políticos, científicos y de modas que se publican en España, y para esta casa es la única encargada en España de recibir anuncios para tan importante diario, advirtiéndole que se gira ó liquida por meses vencidos. También hay medallas de las exposiciones nacionales y extranjeras, que con gran ventaja pueden adquirir los señores anunciantes, grabados para toda clase de anuncios, y se hacen clichés en estereotipia y galvanismo, esmeradas impresiones por impresores que sean, prospectos, facturas, etiquetas, recibos, circulares, tarjetas, tarjetas, estadas, carteles, etc., para lo cual hay elegantes tipos móviles; se sirve el mismo cualquier pedido ó encargo que se haga fuera de Madrid. AGENTE EN PARIS.—Mr. B. Curtelin, Avenue de Gravelle, núm. 3.—Charenton.

NO MAS ARRUGAS Extracto de LAIS DESNOUS, 6, r. du F-Montmartre, Paris (2.ª Cité Bergère). El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: convar al cutis la frescura y la juventud, contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formación de las arrugas, las quita también é impide su reaparición. MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, á 24 rs. en casa de los señores M. Miguel, S. Ocaña, Frera, Morales, P. García y perfumaría inglesa.

CREMA DE VINAGRE PARA REFRESCAR EL CUTIS. Cosmético preferible á cuantos se conocen; con solo echar un chorrito en el agua de lavarse la vuelve lechosa, y propia para limpiar el cutis con perfección; sirve para quitar las manchas, rubicundez y granitos que salen en la cara. Esta composición, preparada por don Vicente Moreno Miguel, farmacéutico en esta corte, se vende en su botica, calle del Arrenal, núm. 2. También tenemos el excelente vinagre de Collas como cosmético y su vencia para desengrasar cuellos de levitas y toda clase de tela.

LA HIGIENICA Y DELICIOSA AGUA-AZAHAR DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina mas célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo, además, el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos: Desarragos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño. Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas. Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos. Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos. Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza. Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermedades.

UN MILLON DE DEPOSITOS EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS DE EUROPA Y AMERICA. PRECIOS: A 8, 12 Y 20 REALES BOTELLA. Para evitar la falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellos de la cre de las botellas lleven estampados el precio y firma. TENA HERMANOS. DEPOSITO CENTRAL EN MADRID, ALCALA, número 23, (Calatravas.) 1.645